

ACTA Nº 3: DE VALORACIÓN SOBRES B, CRITERIOS A VALORAR MEDIANTE FÓRMULA OBJETIVA.

CONTRATACIÓN DE DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE NAVARRA EN 2024 Y 2025.

En Pamplona, siendo las 11:00 horas del día 16/10/2023 (lunes), en las dependencias del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, se reúne la Mesa de Contratación para realizar la valoración de la documentación correspondiente al **sobre B “Criterios a valorar mediante la aplicación de fórmulas objetivas”** de las personas licitadoras presentadas al procedimiento de adjudicación del citado contrato.

Acuden a la reunión:

Presidente: Javier Vera Janín, Jefe de la Sección de Cambio Climático de la Dirección General de Medio Ambiente (Titular).

Vocal: Isaías Bautista Sanz, Jefe de la Sección de Proyectos Europeos y Sostenibilidad Local de la Dirección General de la Dirección General de Medio Ambiente (Suplente).

Vocal: Juan Pablo Belzunegui Otano, Jefe de la Sección de Inspección Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente Circular (Titular).

Vocal: Nancy Sesma Fernández. Interventora Delegada del Departamento de Economía y Hacienda (Titular).

Vocal Secretario: José Joaquín Medrano Artola, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico de Medio Ambiente (Titular).

Siguiendo el orden del día de la convocatoria:

(1) Apertura sobres B.

No se abren los sobres B de las cinco licitadoras excluidas.

Se abre el sobre B de ENVIRA SOSTENIBLE, S.A., que contiene la oferta económica, junto con una declaración en la que indica los requisitos valorables mediante fórmula objetiva que cumple. Sus datos son:

Oferta económica: 359.443,48 euros.

Criterios sociales: pone a disposición de los trabajadores una bolsa de horas de libre disposición con carácter retribuido; ha implantado medidas de flexibilización, adaptación o reasignación de servicios y horarios en función de las necesidades de conciliación; y 1/3 del

personal que ejecutará el contrato es mujer.

Criterios medioambientales: ha implantado un sistema de gestión ambiental la norma UNE-EN:ISO 14001, para las actividades objeto del contrato; y pondrá a disposición del trabajo dos vehículos con etiquetado ECO.

Mejoras: realizará una calibración multipunto adicional anual; y oferta una reducción de 3 horas en el plazo de atención a averías.

(2) Valoración del contenido de los citados sobres.

Realizada la valoración de lo aportado, la puntuación obtenida es la siguiente:

Oferta económica: Hasta 40 puntos.	39,96
Criterios sociales: Hasta 10 puntos.	4,67
Bolsa	1
Conciliación	1
Mujeres	2,67
Criterios medioambientales: Hasta 10 puntos.	10
ISO 14.001	4
Vehículos ECO	6
Mejoras: Hasta 10 puntos	10
Tiempo respuesta averías	2
Calibración adicional	8
TOTAL SOBRE B	64,63

(3) Informar en PLENA de los resultados de la baremación.

Se informa en PLENA la valoración de la oferta.

(4) Ruegos y preguntas.

No se plantean.

A la luz de lo anterior, la Mesa, por unanimidad,

ACUERDA:

(1º) Admitir como única licitadora a la empresa ENVIRA SOSTENIBLE, S.A.

(2º) Conceder a la licitadora ENVIRA SOSTENIBLE, S.A. una puntuación por los criterios valorados mediante fórmulas objetivas de 64,63 puntos, que sumados a los 27 obtenidos por el Plan de Actuación, dan una puntuación total de 91,63.

(3º) Proponer como adjudicataria a la licitadora ENVIRA SOSTENIBLE, S.A.

(4º) En cumplimiento de la cláusula 15 de las Condiciones Particulares de los Pliegos y del artículo 55 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, requerir a la licitadora ENVIRA SOSTENIBLE, S.A., como adjudicataria propuesta, la presentación de la siguiente documentación:

a) Sobre la *“Documentación acreditativa de su solvencia económica o financiera”*: nada, al estar declarada en el DEUC.

b) Sobre la *“Documentación acreditativa de su solvencia técnica o profesional”*: nada, al haberla aportado en el sobre A.

c) Certificado emitido por el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, expedido con una antelación no superior a tres meses desde la fecha de expiración del plazo de presentación de propuestas, acreditativo de que el adjudicatario se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Foral de Navarra.

d) En el caso de que la entidad adjudicataria tribute fuera de Navarra, certificado similar al señalado en el punto anterior, emitido por la Agencia Tributaria o las Haciendas Forales.

e) Certificado emitido por el Ayuntamiento correspondiente, acreditativo de que la adjudicataria se encuentra al corriente en el pago del Impuesto sobre Actividades Económicas; o bien alta y último recibo de dicho impuesto; o en su caso declaración de estar exento de su pago conforme a la normativa sobre Haciendas Locales.

f) Certificado acreditativo de que la adjudicataria se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedido con una antelación no superior a seis meses desde la fecha de expiración del plazo de presentación de propuestas.

g) Sobre los “criterios sociales y medioambientales” por los que ha obtenido puntos, deberá acreditar su cumplimiento. En concreto:

- Documento acreditativo de la implantación de medidas de flexibilización, adaptación o reasignación de servicios y horarios en función de las necesidades de conciliación.
- Documento acreditativo de la disponibilidad de los vehículos valorados (Matricula: 0880LMF / 0887LMF): permiso de circulación, contrato de alquiler o similar.

(5º) Encargar al Secretario de la Mesa la realización del requerimiento anterior.

Sin otros temas que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 12:32 horas.

Y para que conste, firman la presente los componentes participantes de la reunión de la Mesa en el lugar y fecha arriba indicados.

El Presidente de la Mesa	Vocal 1	Vocal 2
VERA JANIN FRANCISCO JAVIER - DNI 18199630Y Fecha: 2023.10.16 14:38:28 +02'00' Firmado digitalmente por VERA JANIN FRANCISCO JAVIER - DNI 18199630Y Fecha: 2023.10.16 14:38:28 +02'00' Javier Vera Janín	BAUTISTA SANZ ISAIAS - 2913851 7R Firmado digitalmente por BAUTISTA SANZ ISAIAS - 29138517R Fecha: 2023.10.16 23:08:07 +02'00' Isaías Bautista Sanz	BELZUNEGUI OTANO JUAN PABLO - DNI 18203914N Firmado digitalmente por BELZUNEGUI OTANO JUAN PABLO - DNI 18203914N Fecha: 2023.10.16 17:47:16 +02'00' Juan Pablo Belzunegui Otano
Vocal 3 - Intervención	Vocal 4 - Secretario	
 Fecha: 2023.10.17 07:41:23 +02'00'  Nancy Sesma Fernández	MEDRANO ARTOLA JOSE JOAQUIN - DNI 18200753W Firmado digitalmente por MEDRANO ARTOLA JOSE JOAQUIN - DNI 18200753W Fecha: 2023.10.16 14:16:52 +02'00' José Joaquín Medrano Artola	